



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESION URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

En la Ciudad de México, al término de la Primera Sesión Extraordinaria siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del **quince de enero de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata

De igual manera, le comunico que el Secretario Ejecutivo, el licenciado Rubén Geraldo Venegas, mediante oficio SCIG-IECM/229/2018, notificó que no podrá asistir a esta Junta Debido a Actividades Institucionales programadas con anterioridad

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Segunda Sesión Urgente.

X
9



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESION URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen en el que se determina que el ciudadano Erick Morales Mateos cumple con los requisitos para la ocupación temporal de la plaza de Jefe de Departamento del Centro de Documentación adscrito a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes, desahogándose de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el dictamen en el que se determina que el ciudadano Erick Morales Mateos cumple con los requisitos para la ocupación temporal de la plaza de Jefe de Departamento del Centro de Documentación adscrito a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta**, informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al dictamen por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**A c u e r d o
IECM - JA009-18**

PRIMERO. *Se aprueba el Dictamen en el que se determina que el C. Erik Morales Mateos cumple con los requisitos para la ocupación temporal de la plaza de Jefe de Departamento del Centro de Documentación adscrito a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a partir del 16 de enero de 2018 y hasta el 15 de*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEGUNDA
SESION URGENTE DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

julio de 2018, de conformidad con los anexos, que forman parte integral del presente acuerdo

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del quince de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Segunda Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**